DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 37

PRIMAVERA , 13 de Febrero de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N°458 de fecha 15/05/2018 que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal. 6) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 56,266 CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y JARDÍN INFANTIL DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE SEGÚN FACTURA Nº 43159062

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	43159062	10/02/2019	56,266

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		56,266
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	56,266	
	Totales	56,266	56,266

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		56,266
215-22-05-999-000-000	OTROS	56,266	
	Totales	56,266	56,266

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO